

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 777/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesus Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 766/00, interpuesto por Bonanza-2 Exclusivas Comerciales, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por Bonanza-2 Exclusivas Comerciales, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 766/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 9.10.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 10.4.2000, recaída en expediente sancionador núm. PAM-045/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 766/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 09/01, interpuesto por don Fermín Granada Caballero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto por don Fermín Granada Caballero recurso contencioso-administrativo núm. 9/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 6.10.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva de fecha 20.3.2000, recaída en el expediente sancionador núm. 1237/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 9/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1190/00, interpuesto por don Fernando Bernal Zambrano, doña Eladia Bermejo Sánchez y Agropecuaria Santa Teresa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha interpuesto por don Fernando Bernal Zambrano, doña Eladia Bermejo Sánchez y Agropecuaria Santa Teresa recurso contencioso-administrativo núm. 1190/00 contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra las Resoluciones de 20.12.99 de la Secretaría General Técnica por las que se aprueban, respectivamente, los tramos segundo y tercero del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Tres Mojonas al Puente Galleguillos», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1190/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio económico para el año 2000.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

## RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones de carácter excepcional y en las cuantías que se indican, con cargo al ejercicio económico para el año 2000.

Aplicación presupuestaria: 01.21.31.01.00.441.00.22C.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.  
Importe de subvención: 27.840.000 ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Aplicación presupuestaria: 01.21.31.01.00.440.01.22C.

Beneficiario: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.  
Importe subvención: 975.000.000 de ptas.  
Modalidad: Programas.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

## RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones y en las cuantías que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2000.

Aplicación presupuestaria: 01.21.31.01.00.482.00.22C

Beneficiario: Fundación para la Promoción, Desarrollo, y Protección de Personas Mayores. FUNDEMA.  
Importe subvención: 10.000.000 de ptas.  
Modalidad: Mantenimiento.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.  
Importe subvención: 70.766.670 ptas.  
Modalidad: Mantenimiento por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.  
Importe subvención: 6.125.610 ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.  
Importe subvención: 2.040.000 ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.  
Importe subvención: 2.839.600 ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.  
Importe subvención: 2.955.960 ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.

Importe subvención: 3.272.160 ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.

Importe subvención: 22.762.604 ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía. CCOO.  
Importe subvención: 15.000.000 de ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de Andalucía. -RE.NO.

Importe subvención: 2.000.000 de ptas.  
Modalidad: Programas.

Beneficiario: Asociación GERON con los Mayores.

Importe subvención: 3.437.396 ptas.  
Modalidad: Programas.

Beneficiario: Asociación GERON con los Mayores.

Importe subvención: 2.500.000 ptas.  
Modalidad: Programas.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía. UGT.

Importe subvención: 16.000.000 de ptas.  
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Hermanas Hospitalarias «Jesús Nazareno Franciscanas», de Lopera (Jaén).

Importe subvención: 1.800.000 ptas.  
Modalidad: Mantenimiento por Urgencia Social.

Beneficiario: Asociación Linense de Pensionistas Extragabajadores de Gibraltar. ALPEG.

Importe subvención: 2.500.000 ptas.  
Modalidad: Programas.

Aplicación Presupuestaria: 01 .21 .31 .01 .00.441 .00. 22C

Beneficiario: Universidad de Jaén.  
Importe subvención: 2.000.000 de ptas.  
Modalidad: Programas por Urgencia Social.

Aplicación Presupuestaria: 01.21.31.17.00.781.00.22C

Beneficiario: Fundación «Baldomero Cortines Pacheco», de Lebrija (Sevilla).

Importe subvención: 99.503.890 ptas.  
Modalidad: Construcción por Urgencia Social.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Andaluz de Servicios Sociales y el